SEREMI
Región Metropolitana

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
Equipo Desarrollo Territorial (EDT)
Interno N° 1892 - 2017
Ingreso N° 0102334 de fecha 04.08.2017.

ORD. N° 3626 /

ANT.: Oficio N° 526, de fecha 04.08.2017.

MAT.: **COLINA:** Art. 4° LGUC. Solicita complementar información respecto de propuesta Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago en el sector de Camino Chicureo.

SANTIAGO, 28 AGO 2017

DE: **SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

A: **SR. MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ**
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

1. Esta Secretaría Ministerial, recibió su oficio individualizado en el antecedente, mediante el cual remite una propuesta de límite de extensión urbana para incorporar en la Modificación al Plan Regulador Metropolitano de Santiago (MPRMS) N° 109, en el sector de Camino Chicureo.

2. Al respecto, esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo solicita a usted complementar la propuesta presentada con los fundamentos que el municipio plantea para esta Modificación al PRMS, por cuanto los antecedentes enviados mediante Oficio N° 526, de fecha 04.08.2017, son insuficientes para el correcto análisis de su solicitud.

Saluda atentamente a usted,

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL METROPOLITANO MINVU

ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JTT/DCM/mmi
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g.
Archivo.